

LARRAYA BULONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcelo Héctor Larraya, argentino, divorciado, domiciliado en Herrera N° 1067 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 1 de Septiembre de 1965, D.N.I. N° 17.637.747, de profesión comerciante; y Verónica Graciela Dell'aquila, argentina, soltera, domiciliada en Gaboto N° 461 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 7 de Noviembre de 1975, D.N.I. N° 25.017.367, de profesión.

Fecha de Constitución: 12 de Febrero de 2008.

Razón Social: LARRAYA BULONES ONUS S.R.L.

Domicilio: Herrera N° 1067 Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización al por mayor y por menor, en el mercado nacional e internacional, de artículos de ferretería y bulonería en general.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 50.000.

Administración, Dirección y Representación: socio gerente Sr. Marcelo Héctor Larraya Fiscalización: todos los socios

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 15□24701□Mar. 4

DIS & REIN S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Elisabet Alejandra de Jesús, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N° 29.232.686, nacida el 21/01/1982, de profesión comerciante, domiciliada en calle Gálvez 2747 de esta ciudad, soltera y Alfonso Salvador Andrés Pensato, de nacionalidad argentino, con D.N.I. N° 23.061.314, nacido el 09/01/1973, de profesión comerciante, domiciliado en calle Milán 1882 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Carina Daniela Serra D.N.I. N° 22.955.805.

Fecha del Instrumento de Constitución: 06 de febrero de dos mil ocho.

Razón Social: DIS & REIN S.R.L.

Domicilio Social: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece en calle Córdoba 1657 Sexto Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La explotación de agencias propias o de terceros de transportes, nacionales o

internacionales, terrestres.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que les corresponden a los señores socios según las siguientes proporciones: Elisabet Alejandra De Jesús, 1.800 (mil ochocientas) cuotas de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital social de \$ 18.000.- (pesos dieciocho mil) y Alfonso Salvador Andrés Pensato, 4.200 (cuatro mil doscientas) cuotas de valor nominal \$ 10.- (pesos diez) cada una que representan un capital social de \$ 42.000.- (pesos cuarenta y dos mil).

Administración y Representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Se designa socio gerente a la Srta. Elisabet Alejandra De Jesús.

Fiscalización: está a cargo de todos los socios, ésta se deberá realizar en el domicilio de la sociedad, los mismos podrán examinar libros y papeles sociales, y solicitar al administrador los informes que estimen pertinentes.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 29□24637□Mar. 4

BALCHET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram; por Decreto del día 17 de Diciembre de 2007, en Autos Caratulados: "BALCHET S.R.L. s/CONSTITUCION" (Expte. N° 569/año 2007), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde Balchet S.R.L. Rectificación Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000.-) dividido en cien (100) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber: a) el señor Juan José Orioabala: suscribe 50.- cuotas de capital, o sea \$ 50.000.- que integra: \$ 12.500.- en este acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 37.500.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y b) la señora Silvia Adriana Curutchet: suscribe 50.- cuotas de capital, o sea \$ 50.000.- que integra: \$ 12.500.- en este acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 37.500.- dentro de los veinticuatro meses de la fecha.

\$ 15,84□24685□Mar. 4

ROAGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la 1ra. Nominación, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, hace saber que por instrumento de fecha 15 de febrero de 2008, en la sociedad "ROAGRO S.R.L.", el Sr. Manuel Cornelio Cabanellas, D.N.I. 6.047.389, vendió, cedió, transfirió a los Sres. Joaquín Amuchástegui, D.N.I. 20.298.430, CUIT 20-20.298.430-5 de apellido materno Cabanellas, fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1969, edad 38 años, de estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Irene Strubbia, de nacionalidad argentino, ocupación comerciante, con domicilio en calle Ernesto Palacio N° 9266, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuarenta y un (41) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$1.640-); Pilar Amuchástegui, D.N.I. 21.954.593, CUIT. 27-21.954.593-8 de apellido materno Cabanellas, fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1970, edad 37 años, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Giner, de nacionalidad argentina, ocupación arquitecta y profesora de inglés, con domicilio en calle San Nicolás N° 589, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuarenta y un (41) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$1.640-); Pedro Amuchástegui, D.N.I. 22.896.387, CUIT 23-22896387-9, de apellido materno Cabanellas, fecha de nacimiento: 02 de octubre de 1972, edad 35 años, de estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Pinasco, de nacionalidad argentino, ocupación Licenciado en Ciencias Empresariales, con domicilio en Av. Fuerza Aerea N° 3100, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, cuarenta y un (41) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-); Alfonso Amuchástegui, D.N.I. 23.792.236, CUIT 20-23.792.236- 1, de apellido materno Cabanellas, fecha de nacimiento: 31 de julio de 1974, edad 33 años, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Linari Micheletti, de nacionalidad argentino, ocupación Licenciado en Ciencias Empresariales, con domicilio en calle Montevideo N° 2448 12 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuarenta y un (41) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$1.640-); Miguel Amuchástegui, D.N.I. 25.900.250, CUIT 20-25900250-9, de apellido materno Cabanellas, fecha de nacimiento: 14 de julio de 1977, edad 30 años, de estado civil casado en primeras nupcias con Melina Lucila Baracco, de nacionalidad argentino, ocupación abogado, con domicilio en calle España N° 182, Piso 1° "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuarenta y un (41) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-); Cristián José Amuchástegui, D.N.I. 26.604.439, CUIT 23-26604439-9, de apellido materno Cabanellas, fecha de nacimiento: 14 de julio de 1978, edad 29 años, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, ocupación Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 468 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cuarenta y un (41) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-); y a los Sres. Joaquín Amuchástegui, Pilar Amuchástegui, Pedro Amuchástegui, Alfonso Amuchástegui, Miguel Amuchástegui y Cristián José Amuchástegui en conjunto, cuatro (4) cuotas de capital, de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, o sea un capital de pesos ciento sesenta (\$ 160). En virtud de las cesiones precedentes, la Cláusula Cuarta ha quedado redactada de la siguiente forma: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en quinientas (500) cuotas de cuarenta pesos (\$ 40.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: corresponden al Sr. Cristián Federico Amuchástegui doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, o sea un capital de pesos diez mil (\$ 10.000.-), al Sr. Joaquín Amuchástegui cuarenta y un (41) cuotas de capital, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$1.640-), a la Sra. Pilar Amuchástegui cuarenta y un (41) cuotas de capital, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-), al Sr. Pedro Amuchástegui cuarenta y un (41) cuotas de capital, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-), al Sr. Alfonso Amuchástegui cuarenta y un (41) cuotas de capital, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-), al Sr. Miguel Amuchástegui cuarenta y un (41) cuotas de capital, o sea un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-), y al Sr. Cristián José Amuchástegui cuarenta y un (41) cuotas de capital, o sea

un capital de pesos mil seiscientos cuarenta (\$ 1.640-); y los Sres. Joaquín Amuchástegui, Pilar Amuchástegui, Pedro Amuchástegui, Alfonso Amuchástegui, Miguel Amuchástegui y Cristián José Amuchástegui en conjunto son titulares de cuatro (4) cuotas de capital, o sea un capital de pesos ciento sesenta (\$ 160). Asimismo, se han modificado las Cláusulas Quinta y Séptima del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre socios podrán celebrarse según las siguientes condiciones: Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de 30 días, vencidos el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales constancia en el libro de Actas de la sociedad la resolución que se hubiese adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de las cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese sólo hecho funciones gerenciales o de administración y "Séptima: Administración: La Administración, Representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o dos o tres Gerentes, socios o no, conforme lo determine la Asamblea de Socios, con actuación y representación indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente " o "gerente ", según el caso, precedida de la denominación social. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios, para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ajenos a la sociedad. Asimismo, se hace saber que en el mismo acto, los socios de Roagro SRL han resuelto la integración de la administración y representación de la sociedad (Cláusula Séptima del Contrato Social), en tres gerentes, designando a los socios gerentes: Cristian Federico Amuchástegui, DNI 4.362.082; Joaquín Amuchástegui, DNI 20.298.430; y Pedro Amuchástegui, DNI 22.896.387. Rosario, febrero de 2008.

\$ 172□24682□Mar. 4

T&S TRANSPORTES

Y SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado la publicación en los autos caratulados T&S Transportes y Servicios S.R.L. s/Cesión de cuotas. En la ciudad de Santa Fe, 08/10/2007, se celebró contrato de cesión de cuotas sociales; cediendo Soltermann Daniel Mario, DNI 20.788.064, argentino, transportista, domiciliado en Güemes 554, Santo Domingo, la cantidad de 117 cuotas y cediendo Soltermann Guillermo Atilio, DNI 22.876.034, argentino, bioquímico, domiciliado en Islas Malvinas 377, Santo Domingo, la cantidad de 116 cuotas; ambos ceden a Hachuel Sandra Beatriz, DNI 21.413.025, argentina, empleada, domiciliada en Güemes 554, Santo Domingo, quedando redactado el art. 4º de la siguiente forma: "Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma

de pesos setenta mil (\$ 70.000), dividido en setecientas (700) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios tienen integrado de la siguiente forma y proporción: Daniel Mario Soltermann, la cantidad de doscientas treinta y tres (233) cuotas que representan pesos veintitrés mil trescientos (\$ 23.300,00.-), Guillermo Atilio Soltermann, la cantidad de doscientas treinta y cuatro (234) cuotas que representan pesos veintitrés mil cuatrocientos (\$ 23.400,00.-) y Sandra Beatriz Hachuel, la cantidad de doscientas treinta y tres (233) cuotas que representan pesos veintitrés mil trescientos (\$ 23.300,00.-). Santa Fe, 22 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□24643□Mar. 4

MA AR ACRILIC S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santo Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550:

Por reunión celebrada en Sastre, Pcia. de Santa Fe, el 15 de octubre de 2007 los socios de "MA AR Acrilic S. R. L." designaron como gerente por el término de tres años al socio Armando Grosso, Libreta de Enrolamiento N° 6.656.431, nacido el 27 de enero de 1940, argentino, de apellido materno Dreyer, divorciado, de ocupación industrial, C.U.I.T. N° 20-06656431-3, con domicilio en calle Jorge Ortiz 1482 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Santa Fe, 26 de Febrero de 2008. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□24634□Mar. 4

LISBON S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Los datos del nuevo socio, Sr. Gustavo Pedro Shanahan son los siguientes: D.N.I. N° 12.324.326 argentino, mayor de edad, profesión comerciante, fecha de nacimiento el día 01.02.1956, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Niobe Tuero, con domicilio real en calle Pasaje Alvarez 1542 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□24702□Mar. 4

MARUCCO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Galetto Leonardo Ariel D.N.I. 28.199.369, soltero, argentino con domicilio en Los Pumas 2221, Funes, Pcia. de Santa Fe, en adelante llamado el cedente y Marucco María Carla, D.N.I. 26.739.609, soltera, argentina y Marucco María Natalia D.N.I. 28.407.025, soltera, argentina y con domicilio ambas en calle Juan Elorza 1902 de Funes Santa Fe, en adelante las cesionarias convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas.

2) Objeto: el cedente es socio de la sociedad de responsabilidad limitada denominada Marucco S.R.L. constituida con fecha 04/12/2006 e inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 157, folio 28789, n° 2224 en fecha 26/12/2006.

El capital social asciende a la suma de pesos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta (\$ 45.750), divididos en cuatro mil quinientas setenta y cinco cuotas (4.575) de pesos diez (\$ 10.-) cada una de ellas.

3) Cuotas, su asignación a cada socio: La asignación de las cuotas sociales a cada socio se efectuará del siguiente modo; a María Carla Marucco, Ciento Cincuenta y Dos (152), a María Natalia Marucco, Ciento Cincuenta y Dos (152), quedando una cuota (1) en calidad de condominio de ambas socias, totalizando la cantidad de cuotas sociales cedidas en trescientas cinco (305).

Las cesionarias se colocan en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenía el cedente respecto de las cuotas sociales cedidas.

4) Precio: El precio de la cesión se conviene en pesos tres mil cincuenta (\$ 3.050)

5) Fecha de cesión de cuotas: 15 de febrero de 2008.

Rosario febrero de 2008.

\$ 23□24677□Mar. 4

SALBIA Y DE LUCCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber, que por contrato otorgado en Rosario, de fecha 26/01/2008, se resolvió:

Primero: Prorrogar la duración de SALBIA Y DE LUCCA S.R.L. por 5 años más, a partir del vencimiento del contrato anterior, o sea que tendría vigencia hasta el 31/12/2013.

Segundo: Modificar el Objeto Social el cual será ahora "ATENCION DE LA CHAPERIA Y PINTURA DE AUTOMOTORES".-

Tercero: Aumentar el Capital Social que es de \$ 4.000,00 dividido en 400 cuotas de \$ 10,00 cada una, a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), o sea en la suma de \$ 46.000,00. Este aumento dividido en 4.600 cuotas de \$ 10,00 cada una, es suscripto por los socios en la siguiente, proporción: José Domingo Salbia suscribe 2.300 cuotas por \$ 23.000,00 y Orlando Alfredo De Lucca suscribe 2.300 cuotas, por \$ 23.000,00. Los socios integran el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante se comprometen a integrarlo en un plazo de 24 meses desde la fecha del presente contrato. En

consecuencia el Capital Social es ahora de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) dividido en 5.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, correspondiendo a José Domingo Salbia 2500 cuotas por \$ 25.000,00 y a Orlando Alfredo De Lucca 2500 Cuotas por \$ 25.000,00.-

Cuarto: Ratificar y confirmar todas y cada una de las cláusulas del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente.

\$ 24/24700/Mar. 4

BRAGAL S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de "BRAGAL S.A" tramitada ante la I.G.P.J por Expte. Adm. N° 53.793/2006 aprobado por resolución 3654/2007 a los efectos de su inscripción en el R.P Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: HUGO NORBERTO BRANTO: de nacionalidad argentino, nacido el 30 de abril de 1954, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio real en Bardo Luján de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, con doc. de identidad DNI. Nro. 11.100.752, CUIL Nro. 20-11100752-8. RAMOM LEONIDES GALVAN: de nacionalidad argentino, nacido el 26 de junio de 1961, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real en Ruta 21 Km. 245 Barrio San Miguel de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, con doc. de identidad DNI. N° 14.403.443, CUIL N° 20-14402443-1.

2) Fecha de Constitución: San Nicolás, 14 de noviembre de 2006.

3) Denominación: "BRAGAL S.A."

4) Domicilio Social: Richieri N° 747, Piso 2, Dpto. 12 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial: Compra, venta, comisión, consignación y distribución de productos ferrosos, no ferrosos, chatarras, desperdicios y desechos metálicos a consumidores finales para su posterior venta.

6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 12.000 representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción totalmente suscrito e integrados en el 25% en efectivo en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550). Primer Directorio: Presidente: Ramon Leonides Galván y el cargo de Director Suplente: Hugo Norberto Branto.

9) Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Presidente y Vicepresidente ambos asumirán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al Art. 268 de la ley 19550.

10) Cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 46□24571□Mar. 4

HORMIGONAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Beltram, en los autos caratulados "HORMIGONAR S.A." s/Constitución, Expediente Nº 518/07, según Resolución de fecha 12 de Febrero de 2008, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

1) Accionistas: JUAN CARLOS VERNETTI, de nacionalidad argentino, nacido 08 de abril de 1981, soltero, estudiante, domiciliado en calle República de Irlanda Nº 597, de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. 28.759.960; SILVINA VERONICA VERNETTI, de nacionalidad argentina, nacida 01 de Octubre de 1973, Abogada, soltera, domiciliada en calle Rivadavia Nº 1654, de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. Nº 23.356.532.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 17/12/2007.

3) Denominación: "HORMIGONAR S.A."

4) Domicilio: Bv. Ovidio Lagos Nº 1318 de Venado Tuerto - Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: Tendrá por objeto: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, demoliciones y construcciones y construcciones civiles. Elaboración y transporte de hormigón. Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas, o de licitaciones. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. La importación y exportación de herramientas para la construcción. La comercialización de materiales para la construcción. La Comercialización de materiales para la construcción.

6) Plazo y duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 180.000) representado por dieciocho mil (18.000) acciones de diez pesos (\$ 10.-) cada una de valor nominal; Juan Carlos VERNETTI; acciones suscriptas 1.800 de (\$ 10.-) cada una representativa de aporte de capital de \$ 18.000.- Clase de acciones Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la Integración \$ 4.500.- o sea el 25% del capital suscrito. Naturaleza del aporte: Dinerario.- Modalidad: Saldo a Integrar

dentro de un año de la fecha del presente acta; Silvina Verónica VERNETTI: Acciones suscripta: 16.200 de (\$ 10.-) cada una representativas de un aporte de capital de \$ 162.000.- Clase de acción: Ordinaria nominativa no endosables de cinco votos Monto de la Integración \$ 40.500. o sea el 25% del capital suscripto Naturaleza del aporte: Dinerario: Modalidad: Saldo a integrar dentro de un año de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer directorio: Presidente: Juan Carlos VERNETTI, D.N.I. N° 28.759.960. Director Suplente: Silvina Verónica VERNETTI, D.N.I. Nro. 23.356.532. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél si lo hubiese.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Venado Tuerto, 26 de febrero de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 72,07□24578□Mar. 4

ARMAX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de Federico Bertram, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL.

1) Datos de los Socios: CEPEDA, RUBEN ARIEL, argentino, nacido el 11/08/1969, de ocupación habitual Productor Agropecuario, de estado civil casado con la Sra. Bianco Clavero, Carla Rita, con domicilio en Pellegrini 578, de la localidad de Amenábar, titular de documento nacional de identidad N° 21.148.065 y la Sra. BIANCO CLAVERO, CARLA RITA, argentina, nacida el 26/01/1972, de ocupación habitual Ama de Casa, de estado civil casada con el Sr. Cepeda, Rubén Ariel, con domicilio en Pellegrini 578 de la localidad de Amenábar, titular de documento nacional de identidad N° 22.394.924.

2) Fecha de Constitución: 12 de Febrero de 2.008.

3) Denominación Social: "ARIMAX S.R.L.".

4) Domicilio: Pellegrini N° 578, Amenábar, Prov. de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, 1) explotación de actividades agropecuarias en todas sus especies y subespecies y/o arrendamiento rural de fracciones destinadas a la producción agropecuaria; prestación de servicios como contratista rural (laboreo,

siembra, fumigación, cosecha con maquinas propias o de terceros). 2) compra, venta, acopio, comercialización, transporte y distribución por si o por cuenta y orden de terceros de todo tipo de productos agropecuarios, en estado natural o faenado o elaborado, mediante vehículos propios o de terceros que se contraten a tal fin.

7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-) dividido en Mil Quinientas (1500.-) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.

8) Administración y Representación Legal: Será desempeñada por la Sra. Carla Rita Bianco Clavero y por el Sr. Rubén Ariel Cepeda actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos con el cargo de Gerente según Acta Acuerdo.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10) Fiscalización, Reunión de Socios: estará a cargo de todos los socios.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 62,83 24655 Mar. 4

AMIKE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Javier Matías Antonio Cabrera, de nacionalidad argentina, nacido el 09/04/1978, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil soltero; con domicilio en calle Cerrito 1349 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 26.603.067-, Carlos María Buttice, de nacionalidad argentina, nacido el 28/04/1978, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Salvat 1454 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 26.538.921; y Fernando Gabriel Fortunato, de nacionalidad argentina, nacido el 05/09/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Uruguay 2279 de la ciudad de Rosario, con documento de Identidad D.N.I. 26.073.452

2) Fecha de constitución: 14 de febrero de 2008.-

3) Denominación: Amike S.R.L.

4) Domicilio.- Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

5) Sede Social: Huerta Grande 1198, Rosario, Santa Fe.-

6) Objeto social: servicios de mantenimiento de edificios e instalaciones incluyendo pintura, limpieza, plomería y electricidad.

7) Duración: 10 (diez) años.-

8) Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000.-) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Javier Matías Antonio Cabrera cuarenta (40) cuotas;

Carlos María Butticé cuarenta (40) cuotas; y Fernando Gabriel Fortunato cuarenta (40) cuotas de capital.

9) Administración y representación: a cargo del socio, Carlos María Butticé, en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 22□24629□Mar. 4

OLIVS LIBROS BENITEZ

RANGONE S.R.L.

CONTRATO

Entre Natalio Rangone, argentino, nacido el 22 de, abril de 1980, casado en primeras nupcias con María Luján Allemand, empleado, con domicilio en la calle 3 de Febrero 3351 departamento cuatro, Rosario, DNI 27845686; y Marcos Benitez, argentino, nacido el 18 de octubre de 1983, soltero, estudiante, con domicilio en Paraguay 1019 octavo piso "C", Rosario, DNI 30480453; se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse con las cláusulas del contrato y por las disposiciones de la ley 19550.

Fecha del instrumento de constitución: 15-02-08

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "OLIVA LIBROS BENITEZ RANGONE S.R.L."; y tendrá su domicilio en la calle Entre Ríos 548 de la ciudad de Rosario.

Objeto: Comercialización de Libros y afines.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 40000 dividido en 200 cuotas de \$ 200 cada una, que los suscriben íntegramente en este acto.

Plazo de duración: La duración será de 10 años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato.

Administración, fiscalización y reuniones de socios: La Administración está a cargo de ambos socios. La Fiscalización está a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 15□24555□Mar. 4

PASCUAL CARDINALE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, a los fines previsto por ley 19550, que en la sociedad PASCUAL CARDINALE S.A, inscripta en el Registro Público de Comercio, Secretaria a cargo del Dr. Hugo Orlando Vigna, reunidos los accionistas que la componen resolvieron en fecha 30/12/1999: Renovación del Directorio por expiración del mandato según artículo 8 acta constitutiva: Presidente: Elsa María Antonia Cardinale Vicepresidente: Sr. Emmanuel Daniel Maffei Director Suplente: Sra. Catalina Teodolina Olga Sacani, lo que se publica por el término de ley.

\$ 15□24569□Mar. 4

ROYALTEC S.R.L.

PRORROGA

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de Enero del año dos mil ocho, entre ROBERTO JORGE SETTIMINI, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Graciela Gladis Cambursano, DNI. Nº 8.412.530, domiciliado en 9 de Julio 2651 1º Piso, Rosario, de profesión comerciante, GRACIELA GLADIS CAMBURSANO, argentina, nacida el 9 de Mayo de 1952, casada en primeras nupcias con Roberto Jorge Settimini, DNI. Nº 10.495.969, domiciliada en 9 de Julio 2651 1º Piso, Rosario, ama de casa, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación - ROYALTEC S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, sección Contratos, el 15 de Febrero 1993 al Tomo 144 Folio 810 Nº 80, y posterior modificación el 3 de Diciembre de 1993 al Tomo 144 Folio 18788 Nº 1806 y el 26 de Diciembre de 2002 al Tomo 153 Folio 162301 Nº 1749 convienen que operándose el vencimiento de la sociedad los socios resuelven prorrogar la duración de la misma por cinco años más. Asimismo resuelven aumentar el capital social que es de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) dividido en cincuenta cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). En consecuencia el incremento resultante es de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-).

\$ 25□24678□Mar. 4

EL SEG S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 08 de Enero de 2008, Socios: DIEGO EZEQUIEL ARGUTTI, argentino, DNI. 25.910.723, estado civil soltero, nacido el 12 de Junio de 1977, con domicilio en calle Carbonell 4344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión prevencionista en seguridad e higiene; la Sra. GLADIS LUJAN CASELA, argentina, LC. 5.161.090, estado civil casada en primeras nupcias con Argutti Rogelio, nacida el 22 de Mayo de 1961, con domicilio en calle

Carbonell 4344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; el Sr. LEONEL IVAN ARGUTTI, argentino, DNI. 29.023.680, estado civil soltero, nacido el 27 de Enero de 1982, con domicilio en calle Carbonell 4344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; y la Srta. FATIMA PATRICIA IGLESIAS, argentina, DNI. 17.646.779, estado civil soltera, nacida el 13 de Marzo de 1966, con domicilio en Calle Carbonell 4344, Barrio Sagrado Corazón de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante. Denominación: "EL SEG S.R.L.". Domicilio: Santiago del Estero 268, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. Objeto: Fabricación, y venta de elementos de seguridad para empresas y el hogar, asesoramiento en seguridad, venta y recarga de matafuegos, venta de productos de ferretería e insumos para la industria. Duración: 5 (Cinco) años. Capital Social: \$ 60.000.(Pesos Sesenta mil). Dirección y Administración: a cargo de un gerente el Sr. Leonel Iván Arguitti. Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 25□24654□Mar. 4

NEUMAT MOTOS ROSARIO S.R.L.

REACTIVACION

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que el domicilio de la sociedad está fijado en calle Viamonte 4202 de Rosario.

\$ 15□24670□Mar. 4

L&L PROMOCIONES S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

A los 20 días del mes de Febrero de 2008, los socios de la sociedad, por unanimidad y según lo establece el Art. 10 de la Ley 19550 y sus modificatorias, deciden:

1) - Aumentar el capital social que es de \$ 6000,00 (Pesos Seis Mil) a la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil).

2) - Prorrogar el vencimiento del Contrato Social por el término de 5 años, a contar desde el día 05 de Marzo de 2008, venciendo el día 05 de Marzo de 2013.

\$ 15□24638□Mar. 4

LIRIOS S.A.

RECTIFICACION DATOS

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, dentro de los autos LIRIOS S.A. s/RECTIFICACION (nombre socio, Domicilios Socios) Expte. 4933/2007; se hace saber que se han rectificado los datos por error consignados en el Estatuto Social, de la siguiente manera: 1) Se corrige el nombre mal consignado de Hugo Roberto Martínez por el correcto que es Roberto Hugo Martínez; 2) El domicilio constituido de los socios es Dorrego 459 Piso 2 de Rosario. - Rosario, Febrero de 2008.

\$ 15□24664□Mar. 4

HECHOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 30 de Enero de 2008, los socios Roberto Pablo Straziuso, argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1940, comerciante, viudo, con domicilio en Stephenson N° 193 (ex 10), Rosario, DNI N° 6.037.631; y Andrea Alejandra Straziuso, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1969, abogada, soltera, con domicilio en Avenida Francia 2278, Planta Alta de la ciudad de Rosario, DNI N° 21.414.842, deciden la reactivación de la sociedad Hechos SRL; aumentar el capital a la suma de Pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000); modificar el domicilio social que funcionará en calle Stephenson N° 193 (ex 10), Rosario; y Prorrogar la duración de la sociedad por veinticinco (25) años. - Rosario, 27/02/2008.

\$ 15□24663□Mar. 4
